



# BOLETIN OFICIAL

# DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVI

Jueves, 20 de septiembre de 1979

Núm. 215

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES**

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el punto de venta, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA

Núm. 7.408

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto del acuerdo adoptado por el Pleno corporativo en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 1979.

#### COMISION DE GOBIERNO

Dictamen proponiendo la iniciación del proceso autonómico de Aragón.

Diligencia: La pongo yo, el Secretario general de la Corporación, para hacer constar que en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno corporativo el día 6 del presente mes fue aprobado el único asunto que figura en el precedente orden del día. Certifico.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1979.  
Ernesto García Arilla.

Núm. 7.406

### Acuerdo del Pleno corporativo sobre iniciación del proceso autonómico de Aragón

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 1979, con asistencia de la totalidad de sus componentes, aprobó por unanimidad el siguiente dictamen de la Comisión de Gobierno:

«La Diputación Provincial de Zaragoza, en estos momentos históricos, es consciente del papel fundamental que le corresponde asumir, de acuerdo con la Constitución vigente, en orden a la iniciación del proceso de autonomía de Aragón.

Sintiéndose parcela importante de esa unidad trascendente que es Aragón, integrada en el contexto de Es-

paña, la Diputación Provincial quiere estar presente en el inicio mismo del proceso autonómico, para responder así a su propia convicción y a la recomendación hecha al respecto por la Diputación General de Aragón, órgano máximo representativo de los intereses aragoneses.

Con la esperanza puesta en la autonomía, como fórmula política más adecuada al objeto de conseguir en plenitud el desarrollo integral de Aragón, y superar con ella los graves desequilibrios que, de todo orden, aquejan a nuestra Región, la Diputación Provincial de Zaragoza se suma esperanzada al proceso de autonomía que ahora se inicia para Aragón.

Al mismo tiempo, consciente de su responsabilidad como órgano representativo de los intereses peculiares de la Provincia, integrada por todos sus Municipios, y con el máximo respeto a la autonomía y libertad de decisión de éstos, recomienda a todos sus Ayuntamientos zaragozanos que, a la mayor brevedad posible, adopten los correspondientes acuerdos de iniciación del proceso autonómico.

En base a cuanto antecede, la Comisión de Gobierno de la Diputación Provincial de Zaragoza somete al Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo, al objeto de su aprobación, si procede:

1.º — La Diputación Provincial de Zaragoza acuerda iniciar el proceso autonómico de Aragón, conforme a lo establecido en la Constitución Española.

2.º — Recomienda a todos los Ayuntamientos zaragozanos que, a la mayor brevedad posible, adopten los correspondientes acuerdos, remitiendo certificación de los mismos a la Diputación General de Aragón y a esta misma Diputación Provincial.

3.º — Del presente acuerdo remítase certificación fehaciente a la Diputación General de Aragón».

Lo que se expone en este «Boletín Oficial» a los efectos comprendidos en el extremo 2 del anterior acuerdo y como notificación para cuantos Ayuntamientos se consideren interesados o afectados. Certifico.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1979.  
El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 7.407

### UNIDAD DE COOPERACION MUNICIPAL

Por acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el 31 de agosto de 1979, la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza aprobó el Plan provincial de obras y servicios para 1979, así como los proyectos técnicos y pliegos de condiciones de las obras que lo integran y el presupuesto del Plan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10-1 del Real Decreto 688 de 1978, de 17 de febrero, se exponen al público los mismos por el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, para que dentro del mismo puedan presentarse reclamaciones.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1979.  
El Secretario general, Ernesto García Arilla.

## SECCION QUINTA

Núm. 7.360

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Declarada desierta la subasta convocada para contratar las obras de remodelación de la plaza de San Juan

Bosco, se aprueba la actualización del presupuesto del proyecto a un importe de 2.456.798,52 pesetas y pliegos de condiciones que han de regir en la nueva subasta a celebrar con el indicado tipo de licitación, en baja.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1979. El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.361

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Declarada desierta la subasta convocada para contratar las obras de urbanización de la calle Batalla de Clavijo y parcial de la calle Franco y López, se aprueba la actualización del presupuesto del proyecto a un importe de 6.610.998,29 pesetas y pliegos de condiciones que han de regir en la nueva subasta a celebrar con el indicado tipo de licitación, en baja.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1979. El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.366

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 1979, aprobó con carácter inicial el proyecto de reparcelación en el polígono 35, delimitado por las calles de Suiza, prolongación de calle Lausana, calle Armisen y futuro espacio libre en prolongación de calle de nueva apertura, paralela a calle Suiza, según proyecto redactado por la Dirección Técnica de Arquitectura Municipal.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información en la Sección de Urbanismo, de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1979. El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general accidental, (ilegible).

Núm. 7.375

## Capitanía General de la 5.<sup>a</sup> Región Militar

ESTADO MAYOR

**Sorteo de los mozos de las Cajas de Recluta e incorporación a filas del reemplazo de 1979 y agregados al mismo, dispuesto por Orden número 12.979-207 de 1979.**

1. El sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1979 y agregados al mismo, que por haber sido clasificados útiles para el servicio militar les corresponda incorporarse a filas durante el año 1980, se verificará con arreglo al siguiente calendario:

Lunes 8 de octubre de 1979: Exposición de listas ordinarias provisionales para el sorteo de mozos, con objeto de atender, hasta el día 15 de octubre inclusive, las reclamaciones que formulen los mozos.

Miércoles 31 de octubre de 1979: Fecha límite de recepción de novedades en la oficina central de datos (OCD), del Servicio de Informática (Madrid), para corrección del fichero general en función de las reclamaciones formuladas por los mozos o por errores observados en las listas provisionales.

Lunes 12 de noviembre de 1979: Exposición de las listas definitivas hasta la fecha del sorteo.

Domingo 18 de noviembre de 1979: Sorteo para determinar los cupos a que han de quedar afectos los mozos.

2. Dicho sorteo se celebrará en la forma prevenida en el Reglamento de la Ley general del Servicio Militar, debiendo observarse, además de todo lo que dicho Reglamento ordena, las prescripciones siguientes:

2.1. El número del sorteo determinará la asignación a los diversos Centros de Instrucción de los reclutas incluidos en el contingente anual obligatorio.

2.2. Los mozos del contingente clasificados útiles para el servicio, que resulten sobrantes una vez cubiertas las necesidades de los tres Ejércitos, serán declarados excedentes del contingente.

La determinación de los mozos excedentes en cada Caja de Recluta se hará por sorteo.

3. Todos los mozos destinados al Ejército de Tierra, clasificados útiles para el servicio militar, excepto los que se declaren exentos, se incorporarán a filas en ocho llamamientos, constituidos cada uno de ellos por un octavo de cada cupo.

4. La concentración en Caja para la incorporación a filas de los mozos del reemplazo 1979 y agregados al mismo útiles para el servicio militar, excepto los que se declaren exentos, se efectuará en las fechas y con arreglo a las instrucciones y planes de

transporte que oportunamente se dicten por el Estado Mayor del Ejército, con objeto de que las presentaciones en los CIR queden terminadas los días 15 de enero de 1980 para los incluidos en el primer llamamiento, 1.º de marzo de 1980 para los incluidos en el segundo llamamiento, 15 de abril de 1980 para los incluidos en el tercer llamamiento, 1.º de junio de 1980 para los incluidos en el cuarto llamamiento, 15 de julio de 1980 para los incluidos en el quinto llamamiento, 1.º de septiembre de 1980 para los incluidos en el sexto llamamiento, 15 de octubre de 1980 para los incluidos en el séptimo llamamiento y 1.º de diciembre de 1980 para los incluidos en el octavo llamamiento.

5. Los Capitanes Generales darán las disposiciones que consideren precisas para el mejor cumplimiento de esta Orden y solicitarán de los Gobernadores civiles se inserte en los «Boletines Oficiales» de las provincias para que llegue a conocimiento de los interesados.

Madrid, 5 de septiembre de 1979. — El Ministro de Defensa, Rodríguez Sahagún. — Zaragoza, 13 de septiembre de 1979. — El Teniente Coronel del S. E. M., Jefe de la Sección, Fernando Jiménez Escribano.

Núm. 7.419

## Junta Electoral de Zona de Zaragoza

La Junta Electoral de Zona de Zaragoza, por el presente hace saber que en su reunión de fecha 17 de los corrientes acordó publicar la proclamación de las candidaturas presentadas en las elecciones locales convocadas para el municipio de Almochuel.

ALMOCHUEL

### Partido Independiente Almochuel

1. Manuel Clavero Bernad.
2. Jesús Gascón Sancho.
3. Agustín Sanz Reinao.
4. Pedro Bernad Gascón.
5. Hilario Reinao Pina.

Dado en Zaragoza a 17 de septiembre de 1979. — El Presidente, Rafael Oliete Martín.

Núm. 7.437

## Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 13.130 de 1979, instados por don Pascual Anadón Marta, contra Fernando Benito Guerra, en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa de Fernando Benito Guerra en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 3 de octubre de 1979, a las diez horas treinta mi-



nutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de don Fernando Benito Guerra se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 14 de septiembre de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.438

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos en esta Magistratura bajo el número 12.702 de 1979, instados por don Rigoberto Lastra Nay, contra «Recreativos Alvirema», sociedad limitada, en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa «Recreativos Alvirema», S. L., en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 4 de octubre de 1979, a las once horas cuarenta y cinco minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Recreativos Alvirema», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 14 de septiembre de 1979. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 7.458

#### A S I N

Conforme al Plan general de aprovechamientos para el año forestal 1979-1980 del Servicio Provincial del «Icona», el día 28 de septiembre y hora de las once tendrá lugar la siguiente subasta:

Monte «Dehesa de Bartieco», pastos para 650 cabezas de ganado lanar y 32 de cabrío; tasación, 45.000 pesetas.

Los gastos de gestión técnica, tasas y anuncios serán de cuenta del rematante, como igualmente la cantidad que el Ayuntamiento acuerde por la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora y tasación que la primera, el quinto, día hábil siguiente al de la celebración de aquélla.

Así, 12 de septiembre de 1979. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 7.397

#### BELMONTE DE CALATAYUD

Por doña María Aldea Franco se ha solicitado la apertura de un café-bar de cuarta categoría, con emplazamiento en calle Plaza Mayor, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas de 30 de no-

viembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan formular por escrito, que presentarán en Secretaría, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días.

Belmonte de Calatayud, 11 de septiembre de 1979. — El Alcalde, Miguel Simón.

Núm. 7.401

#### BELMONTE DE CALATAYUD

##### Subasta de pastos

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales de 1979, el día 26 de septiembre del actual, a las doce horas, se celebrará en esta Casa Consistorial, ante la presidencia del señor Alcalde, o la del concejal en quien delegue, la siguiente subasta:

Pastos para 800 lanares, en el monte denominado «Alto y Bajo de la Concha», bajo el tipo de tasación de pesetas 100.000.

Si quedara desierta esta subasta se celebrará la segunda al décimo día hábil siguiente, con las mismas condiciones que la primera.

La fianza definitiva será del 10 % del importe de la adjudicación.

Los gastos de anuncios, tasas y reintegros serán de cuenta del rematante.

Belmonte de Calatayud, 11 de septiembre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.402

#### BERDEJO

Conforme al Plan de aprovechamientos forestales aprobado, el día 26 de septiembre actual, a las diecisiete horas, se celebrarán en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia, o delegada, las subastas de los siguientes aprovechamientos de

##### Pastos

Monte «Dehesa de la Nava», para 700 lanares; tasación, 31.500 pesetas. Plazo de disfrute, anual.

Monte «La Nava», para 300 lanares; tasación, 1.000 pesetas. Plazo de disfrute, anual.

El plazo de los aprovechamientos será durante el año forestal; los pliegos de proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta la hora en que dé comienzo la subasta, siendo la fianza del 10 por 100 del importe de la adjudicación. De quedar desierta alguna subasta se celebrará la segunda al décimo día hábil siguiente, con las mismas condiciones que la primera. El importe del anuncio y demás gastos que se originen serán de cuenta del rematante.

Berdejo, 11 de septiembre de 1979. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.403

#### CALATAYUD

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de Recaudación se hace pública la apertura del periodo voluntario de cobranza, a partir del 17 de septiembre al 15 de noviembre, ambos inclusive, de los recibos por los conceptos siguientes:

Padrón general de tasas municipales del año 1979.

Impuesto sobre la publicidad (primer semestre de 1979), 6.º-D), plazo por contribuciones especiales por obras de distribución y saneamiento.

Transcurrido el día 15, los que no hubieran satisfecho sus recibos podrán hacerlo del 20 al 30 de noviembre con el recargo de prórroga del 5 por 100. Pasada dicha fecha se incurrirá en el recargo de apremio del 20 por 100.

Calatayud, 10 de septiembre de 1979. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 7.456

#### ENCINACORBA

Por acuerdo de esta Corporación y con la debida autorización del Servicio provincial del «Icona», conforme al Plan de aprovechamientos forestales y con arreglo al oportuno pliego de condiciones económico-facultativas que se halla de manifiesto en la Secretaría de la misma, tendrá lugar en el salón de actos, el día 28 de septiembre actual, a las diecisiete treinta horas, la subasta siguiente:

Aprovechamiento de pastos en el monte de «Carracodos y Valdepuerco», con 461 hectáreas de superficie, con capacidad para 600 cabezas de ganado lanar y 22 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 11.300 pesetas.

Las proposiciones para optar a esta subasta podrán presentarse ante la Secretaría de esta Corporación hasta media hora antes de su celebración, en los días martes y viernes de cada semana, en horas de las dieciséis a las veinte.

Serán de cuenta de los rematantes los gastos que se originen con motivo de esta subasta, como gestión técnica, reintegros de expediente, anuncios, etc.

Encinacorba a 7 de septiembre de 1979. — El Alcalde ejerciente, (ilegible).

Núm. 7.457

#### ENCINACORBA

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 172, de 31 de julio de 1979, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona»), para 1979-80, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 28 de septiembre, a las dieciocho horas, a las dieciocho treinta y diecinueve horas, respectivamente, se celebrarán las subastas siguientes: Robellones.

Pastos: Montes «La Dehesilla» y «Las Lastras».

Encinacorba a 7 de septiembre de 1979. — El Alcalde ejerciente, (ilegible).

Núm. 7.351

#### LECIÑENA

Adoptado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 18 de agosto del año en curso, el acuerdo de solicitar un préstamo de la Caja de Crédito de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial, por importe de 560.000 pesetas, sin interés, reintegrable en cinco anualidades y destinado a obras de conducción de agua para abastecimiento (por aumento del costo de las obras), queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el

plazo de quince días, a efectos de examen y de reclamaciones, si procede.

Leciñena, 11 de septiembre de 1979. — El Alcalde, Valero Marcén.

Núm. 7.398

#### MANCHONES

Este Ayuntamiento instruye expediente para calificar de bien de propios el edificio que estuvo destinado al servicio de horno municipal de pan cocer, sito en calle Viola, número 11, de esta localidad.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pudiendo examinarse y presentar observaciones en el plazo de un mes.

Manchones, 12 de septiembre de 1979. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.399

#### MANCHONES

Este Ayuntamiento instruye expediente para calificar de bien de propios el edificio que estuvo destinado al servicio de fragua municipal, sito en calle Rambla, número 63, de esta localidad.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pudiendo examinarse y presentar observaciones en el plazo de un mes.

Manchones, 12 de septiembre de 1979. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.400

#### MANCHONES

Durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, los padrones que a continuación se detallan, correspondientes al año 1979:

Tasa de desagües de canalones.

Tasa de tránsito de ganados.

Tributo con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Canon del aprovechamiento de labor y siembra del monte «Común o Blanco».

Manchones, 12 de septiembre de 1979. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.350

#### PASTRIZ

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de agosto último, acordó por unanimidad la suspensión de licencias urbanísticas en este término municipal hasta la aprobación de las normas subsidiarias de planeamiento de este término y por el plazo de un año.

Lo que, a efectos reglamentarios correspondientes, se pone en conocimiento de los vecinos y propietarios de inmuebles y solares en este término municipal.

Pastriz a 11 de septiembre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.460

#### PASTRIZ

##### Subasta de pastos

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 172, de fecha 31 de julio de 1979, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de

Zaragoza del «Icona», para 1978-80, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 26 de octubre próximo, a las diecinueve horas, se celebrará la subasta de aprovechamiento de pastos del monte «Mejana del Lugar», lotes 1.º y 2.º, de este término municipal, bajo el tipo de tasación y condiciones determinadas en el referido Plan de aprovechamientos.

Las proposiciones podrán ser presentadas, hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la celebración de la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, en las mismas condiciones fijadas, a los seis días siguientes.

Pastriz a 14 de septiembre de 1979. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.459

#### UTEBO

Habiendo resultado desierta la subasta para el arriendo de pastos de los prados «Alto y Bajo» y «Huerta Alta», anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 172, correspondiente al día 31 de julio último, se acuerda celebrar nueva subasta a los diez días hábiles después del en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial», en los mismos tipos y condiciones que la anterior, pudiendo presentar pliegos hasta el día anterior.

Utebo, 11 de septiembre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.379

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de octubre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 93 de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Asín y Francia», S. A., contra don Fernando Mainar Sopeséns, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos espejos con su armario de pie, de baño, marca «Areslux». Tasados en 16.000 pesetas.

2. Veinticinco alfombras marca «Venus», de 60 x 120, de distintos colores. Tasadas en 25.000.

3. Una moqueta de suelo, de unos 3,30 metros aproximadamente de alto, en rollo, estando sin empezar; en 15.000.

4. Un rollo de moqueta de suelo, de unos 2 metros de ancho, sin empezar; en 9.000.

5. Once espejos de baño, «Areslux», de distintos tamaños; en 50.000.

6. Una máquina de escribir, marca «Imperial», eléctrica, modelo «Electric 652», de 130 espacios, en buen uso; en 9.000.

7. Una máquina calculadora, eléctrica, marca «Olympia», CA-12, número 681310; en 9.000.

8. Una mesa metálica, con dos cajones, y un sillón giratorio, con patas metálicas; en 7.000.

9. Un archivador metálico, de cuatro cajones, de 1,30 de alto; en 5.000.

10. Diez alfombras de salón, modelo «Delfín y Florida», de 2 x 3, de diversos colores; en 50.000.

11. Dos alfombras de salón, modelo «Delfín», de 1,70 x 2,40 metros; en 8.000.

12. Un rollo de alfombra, de 0,80 metros, de unos 10 metros de largo, en color verde; en 10.000.

13. Veintiún taburetes de plástico; en 11.000.

Total, 224.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.380

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber. Que el día 25 de octubre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 59 de 1978, a instancia del Procurador señor Rey Urbez, en representación de «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A., contra «Suministros Agrícolas Andaluces», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cuatrocientos cuarenta kilos de «Malagrex» 4 por 100. Tasados en pesetas 44.000.

2. Ochocientos kilos de «Malathion» 4 por 100. Tasados en 80.000.

3. Ocho mil kilos de «Humigal». Tasados en 150.000.

4. Cuarenta y cinco kilos de abono «Inafol». Tasados en 5.000.

5. Setenta litros de «Grimalind» 10 por 100. Tasados en 7.000.

6. Veinte litros de «Grimathion» 50. Tasados en 2.000.

7. Veintisiete litros de «Grimathion» 40. Tasados en 2.700.



8. Ciento sesenta litros de «Olthion Grima». Tasados en 15.000.

9. Cuatrocientos litros de «Tefon Grima». Tasados en 40.000.

Total, 345.700 pesetas.  
Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.381

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de octubre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 315 de 1979, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don Manuel Asensio Lázaro, contra don José Estallo Garcés, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina tupi, con avance, Q-X-U, «Guillot, Hijos y Compañía»; en pesetas 75.000.

Una cepilladora marca «Guillot», de 2,50 x 0,50; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.442

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de octubre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.513 de 1978, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de «Aeg, Ibérica de Electricidad», S. A., contra don Leonardo Martí Soriano, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. El coche marca «Simca», modelo 1200, matrícula HU-6165-B; en pesetas 120.000.

2. Furgón «Ebro», con la matrícula HU-8290-B; en 140.000 pesetas.

Total, 260.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.443

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de octubre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.386 de 1978, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don José Anento Barcos, contra «Prolasa», sociedad anónima, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión frigorífico, marca «Barreiros», carga de 10 toneladas, matrícula Z-6233-B. Tasado en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.382

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 36 de 1979-C, seguido a instancia de «Industrias Aragonesas del Embalaje», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Federico Aguirre Rodríguez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de octubre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Federico Aguirre, con domicilio en Madrid (calle Rufino

González, número 33), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una troqueladora marca «Minerva», de 50 x 70, con motor eléctrico, en estado de funcionamiento; valorada en 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.444

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.629 de 1978, seguido a instancia de «Maderas Unidas», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Santiago Escuer Mena, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de octubre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en polígono «Royales Altos» (avenida de la Ermita, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca «Avia», modelo 2.500, con placa de matrícula número Z-97.970; en 75.000 pesetas.

2. Un furgón marca «Ebro», modelo F-108, con placa de matrícula Z-3402-F; en 200.000 pesetas.

3. Una sierra circular marca «L'Invincible», modelo SI-15, con motor eléctrico y accesorios; en 240.000 pesetas.

4. Una sierra circular marca «Panhas», serie número E-10381, con motor eléctrico y accesorios; en pesetas 300.000.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.445

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 530 de 1979, seguido a instancia de don Salvador Bello Aznar, representado por la Procuradora señora Cabeza, contra don José Paúl López, se anuncia la venta en pública y pri-

mera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de octubre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 de precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Madre Sacramento, 43, bajos, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una fresadora marca «Condia», con motor y accesorios; valorada en 80.000 pesetas.

2. Un turismo marca «Seat 1.430», con placa de matrícula Z-8930-D; en 255.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.345

#### CALATAYUD

Don Jesús-Ignacio Algora Hernando, Juez de distrito en funciones de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia de Francisco Melendo Lozano y José-María Gimeno Lozano, contra María Lozano Agreda, Eusebio Lavilla Lozano y contra los herederos desconocidos de Esteban Lavilla Cortés y personas desconocidas a quienes pudiesen afectar las declaraciones interesadas en sentencia, se ha dictado lo siguiente:

«Providencia. — Juez señor Algora. — en Calatayud a 7 de septiembre de 1979. Dada cuenta; los anteriores escritos de demanda, copias notariales bastanteadas de poder general para pleitos y documentos presentados por el Procurador don Angel Alonso Genis, en nombre y representación de los demandantes don Francisco Melendo Lozano y don José-María Gimeno Lozano, se admiten a trámite por las normas de los juicios declarativos ordinarios de menor cuantía, y fórmense autos que se registrarán, y en los que se tiene por parte al mencionado Procurador señor Alonso, en las representaciones que ostenta, entendiéndose con el mismo las sucesivas diligencias.

Confírase traslado de la demanda, con entrega de las copias y documentos presentados, a los demandados doña María Lozano Agreda y don Eusebio Lavilla Lozano, y contra los herederos desconocidos de don Esteban Lavilla Cortés y contra las personas desconocidas a quienes pudiese afectar las declaraciones interesadas en sentencia, emplazándoles en legal forma y con los apercibimientos legales para que en el término de nueve días puedan comparecer en forma en los autos y contestar a la demanda.

Y para el emplazamiento de los demandados María Lozano Agreda y Eusebio Lavilla Lozano, librese carta-orden, con los insertos necesarios, al Juzgado de paz de Carenas.

Y para el emplazamiento de los herederos desconocidos de Esteban Lavilla Cortés y personas desconocidas a quienes pudiese afectar las declaraciones interesadas en sentencia, publíquense edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el del Ayuntamiento de esta ciudad, y se insertarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia, librándose los despachos necesarios para ello, despachos que se entregarán al Procurador señor Alonso para que cuide de su diligenciamiento.

Al primer otrosí, se tiene por hecha la manifestación que contiene para en su momento oportuno. Al segundo otrosí, como está acordado. Al tercer otrosí, y como solicita, devuélvasele los poderes presentados, previo desglose y dejando testimonio literal en autos.

Lo acordó y firma Su Señoría; doy fe. Jesús-Ignacio Algora Hernando. — Ante mí, Esperanza Soria». (Rubricados).

Y para que sirva de conferimiento de traslado de la demanda y documentos presentados y de emplazamiento a los demandados herederos desconocidos de don Esteban Lavilla Cortés y personas desconocidas a quienes pudiesen afectar las declaraciones interesadas en sentencia, para que en el término de nueve días puedan comparecer en forma en los autos y contestar a la demanda, apercibiéndoles que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho, advirtiéndoles que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en este Juzgado, expido y firmo el presente en Calatayud a siete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Jesús-Ignacio Algora. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 7.448

#### JUZGADO NUM. 1.—TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Tarragona;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 158 de 1973, a instancias de «Hispanic Industrial», S. A., contra don José-Luis Sauras González, de esta vecindad (Vallellano, 106, segundo, segunda), se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Mitad indivisa de urbana sita en Zaragoza, consistente en una casa ubicada en la prolongación de la calle de Gabriel Gombao, sin número, y parcela número 117 duplicado del plano particular, compuesta de planta baja y otra superior, destinada cada una a un piso, con corral en su parte posterior, midiendo la casa 41 metros cuadrados y el corral 88 metros cuadrados, en total 129 metros cuadrados, y que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza bajo el número 63.019. Tasada dicha mitad indivisa en 900.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 20 de noviembre próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos tercios y con facultad de ceder el remate a tercero.

Se advierte a los licitadores que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzga-

do, consistentes en certificación del Registro, los que podrán examinar y deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Dado en Tarragona a once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fernando Jareño. El Secretario del Juzgado, (ilegible).

#### Juzgados de Instrucción

Núm. 7.376

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 2.322 de 1979-A, se siguen diligencias previas sobre robo de furgoneta Z-92.214, de José-Luis Royo Yagüe, en la cual, y al ser recuperada el día 5 de agosto pasado, fueron halladas seis juegos de alfombras de baño de tres piezas cada uno, de distintos colores, de la marca «Simapa», cuyo propietario o propietarios se ignoran, por lo que se ha acordado llamarles por medio del presente con el fin de ser oídos, y, en su caso, hacerles entrega de dichos efectos, haciéndoles al mismo tiempo el ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.377

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 2.364 de 1979-A, se siguen diligencias previas sobre lesiones de Rafael Torosi Montes, hijo de Jesús y de Inieta, de 33 años, en ignorado paradero, y que se ocasionó en Zaragoza el día 5 de agosto pasado, en cuyas diligencias se ha acordado llamar a dicho lesionado para que comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído, haciéndole al mismo tiempo el ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.378

#### JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias preparatorias número 83 de 1979, en período de ejecución sobre cheque en descubierto, contra el penado Adolfo Heredia Navarro, con domicilio en Gallur (calle José Panés, sin número), y por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta el bien que luego se dirá, embargado en su día al mencionado penado, depositado en su poder, en el domicilio indicado, señalándose, para que el remate tenga lugar, el próximo 17 de octubre, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado.



Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que el bien se saca a subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo de licitación que sirvió para la primera.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo correspondiente a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo acreditar previamente su personalidad mediante la exhibición de su documento nacional de identidad.

3.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Bien objeto de la subasta:

Torre-grúa, marca «Comando», de 18 metros de altura y 18 metros de brazo, con una potencia de elevación de 500 kilos en punta; tasada en pesetas 375.000.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados de Distrito

Núm. 7.383

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 573 de 1977, que se tramita en este Juzgado a instancia de «Muebles Juví», S. L., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra doña Milagros Rodríguez Sánchez, domiciliada en esta ciudad (camino del Abejar, número 131), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 28 y 243, correspondientes a los días 3 de febrero y 23 de octubre de 1978.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de octubre, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.384

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 564 de 1978, instado por «Alfonso Kurtz», S. L., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Alberto Tolosana Bernués («Restaurante Catalán», avenida Cataluña, 148), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los

bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una cafetera eléctrica, marca «Gaggia», de tres grupos; valorada en 30.000 pesetas.

Una caja registradora, eléctrica, marca «Hugin»; valorada en 35.000.

Total, 65.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.386

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 99, de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Garaje Costa», representado por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don Antonio Velasco Andrés, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, los bienes a que se refiere el edicto número 6.063, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 158, de fecha 13 de julio de 1979.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de octubre próximo, a las doce horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.387

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 695 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia del Instituto Nacional de Previsión, representado por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don Pedro Borao Zaldívar, vecino de Gallur, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca «Vanguard», de 23 pulgadas, en blanco y negro; valorado en 9.000 pesetas.

Un tresillo con sofá de tres plazas, en skai rojo, con dos sillones; valorado en 12.000 pesetas.

Un mueble librería de 2 metros de alto por 2,50 de largo aproximadamente, con armario y seis estantes; valorado en 25.000 pesetas.

Una mesa libro, con dos patas, y una mesa de centro de madera, con mármol; valorados en 4.000 pesetas.

Un armario dormitorio de dos cuerpos, barnizado en poliéster, y comodín con espejo; valorado en 10.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Francisco de Goya, sin número.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.388

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 127 de 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Ricardo Martínez González, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Juan Ferrer Mestre, vecino de Benidorm (Alicante), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca «Philips», con estabilizador marca «Mastil», de 23 pulgadas; valorado en 10.000 pesetas.

Una estufa de butano, marca «Super Ser»; valorada en 4.000 pesetas.

Un frigorífico de 50 litros, «Wiscont»; valorado en 9.000 pesetas.

Tres vitrinas con armazón de madera y cristal, para exposición de artículos; valoradas en 15.000 pesetas.

Un mostrador para la exhibición de objetos de cristal delante y detrás, así como a los lados, de una altura, en cuanto a la vitrina, de 1,80 centímetros por 1,80 largo por 60 de ancho, con armazón de madera y cuatro patas situadas debajo del fondo de la vitrina y a una altura del piso, de 34 centímetros; valorado en 15.000 pesetas.

Y para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, 4.ª planta), he señalado el día 18 de octubre próximo, a las once treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos

terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en avenida del Mediterráneo, edificio Casablanca, local 9.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.389

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 645 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de Comunidad de Propietarios de Tenor Fleta, 95, representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Vicente Piqueras Sánchez, vecino de esta capital, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 1.929, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 55, de fecha 8 de marzo de 1979.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sita en la plaza del Pilar, número 2, 4.ª planta), a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.393

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 398 de 1979, a instancia de «Librería General», S. A., contra don José-Luis Fernández Tascón, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina eléctrica, de contabilidad, marca «Soemtrong», modelo EFA 382-4, número 52744; en 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 8 de octubre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Luis Fernández Tascón.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.394

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.204 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Carlos Castresana Benito, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle San Pablo, número 98, cuarto, para que comparezca ante este Juzgado el día 25 de septiembre próximo y hora de las doce y veinte (sita en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas leves, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.451

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 668 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Talleres Margua», S. L. (Procurador señor Andrés Laborda), contra Miguel Gómez Ures («Tapicería El Castillo»), vecino de Tarrasa, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un camión marca «Avia», matrícula B-8209-W; tasado en 150.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sita en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) he señalado el día 9 de octubre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el

10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 7.395

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 296 de 1979, por daños en accidente de circulación, se cita por la presente a Francisco Estévez Alvarez, actualmente en ignorado domicilio, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 27 de septiembre próximo, a las trece cuarenta y cinco horas de su mañana, al objeto de asistir en calidad de denunciado y perjudicado a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Francisco Estévez Alvarez, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a trece de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario en funciones, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.404

SINDICATO DE RIEGOS DE LITAGO

Ceferino Magallón Domínguez, Presidente del Sindicato de Riegos de Litago;

Hace saber: Que para el próximo domingo día 30 de septiembre se celebrará Asamblea plenaria en los locales escuelas de niños, a las doce horas de la mañana en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, para tratar asuntos de riegos y renovación de vocales del Sindicato de Riegos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Litago, 13 de septiembre de 1979. — El Presidente del Sindicato de Riegos, Ceferino Magallón.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones